Abadiño
Elizateko Udala

Bulego Teknikoa
Oficina Técnica

PLEGU TEKNIKOA / PLIEGO TÉCNICO

Udal herri-bideko bazterren belar-sastrakak garbitzeko zerbitzua eta bide publikoen egokitzapena neguko elurte eta izozteetan.

Servicio de desbroce y limpieza de las márgenes de los caminos municipales y acondicionamiento de las vías públicas, con ocasión de nevadas y heladas durante el periodo invernal.

MEMORIA

ANTECEDENTES

El municipio de Abadiño tiene una red de caminos que permiten la comunicación de todos los caseríos y núcleos habitados ubicados en el entorno rural, además de las carreteras generales que discurren por el municipio.

Es muy importante para la conservación de las carreteras el mantener limpias de hierbas los arcenes y cunetas de las mismas, para que permitan el libre paso del agua de lluvia tan frecuente en esta zona.

Por otra parte y por razones de seguridad del usuario, es imprescindible conseguir dicha limpieza de la vegetación en arcenes y taludes que enmascaran las señales de tráfico, así como las obras de fábrica existentes.

OBJETO DEL CONTRATO

- DESBROCE Y LIMPIEZA DE MARGENES DE CAMINOS

El objeto del presente contrato es el desbroce y la limpieza de márgenes, taludes y cunetas de los caminos municipales de Abadiño.

La longitud estimada de los caminos es de 39.049,24 m aproximadamente, no obstante puede tener una variación de un 5% tal como establece en el pliego de cláusulas administrativas, sin que suponga ninguna modificación del precio total adjudicado. Los trabajos a realizar consisten en el corte de todo tipo de vegetación en arcenes, cunetas y taludes hasta una altura media de 3 metros. Si algún talud tuviera una altura superior a los 3 metros, se desbrozará la totalidad del mismo. También incluye la limpieza con medios mecánicos o manuales de los aterramientos y obstrucciones en arcenes, cunetas como en arquetas de drenaje longitudinal o transversal. Igualmente en aquellos caminos que así lo requieran, el desbroce o en su caso la poda de árboles que invadan dicho camino deberá realizarse hasta una altura máxima de 4,50 metros.

La plataforma del camino deberá quedar completamente limpia, eliminando aterramientos y hierbas depositadas en el mismo.

Se considerará desbroce mecánico el que se realice en aquellos caminos que dispongan de un ancho que permita el acceso al tractor desbrozador, entendiéndose incluido en la unidad el repaso manual del talud, repié de muros y cierres, entornos a postes, señales, bandas elásticas, biondas, poda

de árboles, etc., así como la carga de restos y su transporte a vertedero autorizado o planta de gestión de residuos. **La retirada de los residuos generados en el desbroce se realizará en un plazo máximo de 24 horas.**

Las operaciones de limpieza manual y mecánica de la vegetación de arcenes, cunetas y taludes, así como la limpieza de cunetas y arquetas comenzarán en el mes de mayo con un orden de prelación de las carreteras en función de su jerarquización de tal forma que concluya la campaña en otoño, siempre en función de la climatología.

Hay dos caminos concretos, de 500 m de longitud y otro de 1.073,50 m que se realizará de forma manual ya que todo ese camino, calzada empedrada no permite el acceso del tractor desbrozador, (en el plano están señalizados con color verde).

Se realizarán tres cortes; los trabajo del primero de ellos, comenzaran entre la primera y la tercera semana de mayo; los trabajos del segundo comenzaran entre la segunda y la cuarta semana de julio; y, los trabajos del tercero comenzaran entre la primera y la tercera semana de noviembre. El ayuntamiento concretará la semana en la que se deberán realizar los cortes.

Entre el corte a máquina y el remate manual con desbrozadora **no podrán pasar más de 7 días naturales.**

- DESBROCE Y LIMPIEZA DE ÁREAS

Realización de las tareas de desbroce y limpieza de 2 áreas del municipio de Abadiño. Son áreas llanas excepto una que limita con un talud el cual también hay que desbrozar y limpiar/retirar los residuos. La superficie estimada es de unos 7.325.75 m^2 aproximadamente no obstante puede tener una variación de un 5% tal como establece en el pliego de cláusulas administrativas, sin que suponga ninguna modificación del precio total adjudicado. Los trabajos a realizar consisten en el corte de todo tipo de vegetación, aunque principalmente la vegetación de las superficies es de hierba.

Se realizarán dos cortes, el primero entre los últimos 7 días de mayo y el segundo entre los primeros 15 días de Noviembre.

Los trabajos consistirán en desbroce de las zonas llanas con tractor desbrozadora (o maquinaría que se estime oportuna), incluido remates contra los árboles y bordes con desbrozadora. En el área que incluye el talud, que se encuentra también limitado por el rio consistirá en desbroce de las zonas llanas con tractor desbrozadora previo apilado de restos acarreados por el rio y retirada de los mismos, así como restos vertidos sobre el talud que también ha de desbrozarse.

Hay cuatro áreas independientes de las dos anteriormente mencionadas que su desbroce y limpieza se realizarán siempre y cuando el ayuntamiento lo solicite con un mes de antelación:

ÁREAS	M^2
DETRÁS DEL AYUNTAMIENTO	7.335,60
DETRÁS DE EROSKI	16.885,00
CALLE SOLOKOA	2.957,23
CALLE URIBARREN	2.782,68
SUPERFICIE TOTAL	**29.960,51**

- ACONDICIONAMIENTO DE VIAS PÚBLICAS, CON OCASIÓN DE NEVADAS Y HELADAS DURANTE EL PERIODO INVERNAL

Realización de las tareas de limpieza y acondicionamiento de las vías públicas, con ocasión de nevadas y heladas durante el periodo invernal. Para la realización de estos trabajos existirá un protocolo de actuación en el que en todo momento deberá asegurarse que las inclemencias meteorológicas, hielo y nieve, no impidan el tráfico rodado. Las tareas principales consistirán en la retirada de nieve de los caminos y carreteras del municipio y el extendido de sal fundente en previsión de nieve y heladas.

AMBITO DE ACTUACION

La totalidad de las carreteras y/o caminos sobre las que hay que trabajar están agrupadas en cuatro zonas, están recogidas en plano anexo y son los siguientes:

SAGASTA-MENDIOLA	ml
MENDIOLA BIDEA	3.572,71
R-39 ATXARTE	309,56
INTXAURRALDE	837,44
OLAETXEA	130,07
R-14 BETOSOLO	101,82
R-48 MIKENDI	136,16
R-54 ARBAITZASANJUANGOA	59,47
R-63 GOXENTZIA	1.375,52
R-30 GOXENTZIAZPIKOA	20,68
R-59 URIGUEN	95,87
R-5 ALEGRIA	222,54
R-28 GOIKOETXEBARRI	104,51
R-15 BIDEKOETXEBARRI	401,20
R-3 MUNTSARATZAGIRRE	110,65
ALTZAGUREN	436,40
R-45 MATXITENA	39,66
MENDILIBAR-BEASKOA	8,28
MENDILIBAR	36,68
R-46 MENDILIBAR ETXEBARRI	79,73
R-17 BUZTINZURIAGA	49,35
R-50 BUZTINZURIAGAGOTIKOA	29,79
R-33 IBARRAK	81,36
R-2 AUZUNEA	917,30
R-47 MENDIOLAGIRRE	505,71
MENDIOLA AUZUNEA	235,61
R-34 ITURRALDE-ETXEBARRIA	439,26
R-32 IBARGOITIAK	164,86
R-58 UNTZILABARRENENGOA	1.794,62
R-42 LARRINGANBEKOA	64,02
R-69 DEP. MENDIOLA	148,09
R-67 SANTIKURUTZ	668,54

SAGASTA-MENDIOLA	ml
GOROTZARRI	141,75
ARTETXE	217,59
R-66 SAGASTA	1.562,56
R-72 ERLABE	272,63
R-81 ABAUNTZA	127,80
R-9 ARDANTZA	59,56
R-51 SAGASTAETXEBARRIA	269,32
R-7 ANBE	389,61
SANTALUCIA	187,45
R-52 SAGASTASOLOA	72,24
LONGITUD TOTAL	**16.478,04**

GEREDIAGA-LEBARIO	ml
R-80 OSTENDI	988,52
R-18 ELORRIAGA	65,38
R-79 ORUE	259,01
R-76 GOENEKOA	365,54
R-19 ERDIKOETXEA	644,03
R-55 ZALLOIZGOIKOA	571,47
LONGITUD TOTAL	**2.893,95**

GAZTELUA	ml
R-43 LEBARIO-ETXABURU	674,10
R-4 LEBARIO BEITIA ACC.	42,51
R-49 NARRUBI	264,54
R-31 GRANJA	111,08
R-37 ITURRIBEASKOA	390,32
R-24 GAZTELUBEITIA	40,03
R-12 AZAGIRRE	126,71
R-44 MAÑAKORTU	47,10
R-38 ITURRI	78,98
R-26 GAZTELURRUTIA	39,09
DEP GAZTELUA	465,51
R-53 SAKONEKOA	10,10
R-25 GAZTELUARRIAGA	1125,46
R-29 BURGIAGOXEASKOA	379,62
R-10 ARESTI	74,49
R-1 ITURRIAGAGOITIA	408,00
R-36 ITURRIAGA-JAUREGI	139,43
R-41 LARRAZABAL	119,22
OZERIN BIDEA	663,63
SISTRIMIN BIDEA	2537,10
URTIA	776,13

GAZTELUA	ml
ZELAIETA – GAZTELUA GALTZADA	500,12
HILERRIA – GAZTELUA	1073,49
R-74 GAZTELUA	2536,77
R-60 ZUBELTZAGA	72,36
R-22 ITURRIAGA ETXEBARRIA	20,20
MANTECÓN	135,70
LONGITUD TOTAL	**12.851,78**

ASTOLA-MUNTSARATZ-IRAZOLA	ml
R-6 ALLENDE	87,62
GORABIDE	1064,34
ANDOLINGO BIDEA	865,00
OLAKO BIDEA	590,86
R-13 MUNTSARAZBEKOETXEA	324,17
BEKOETXE – BOLINAGA	373,83
R-16 BOLINAGA	108,67
R-40 ARBAITZALDEKOA	194,83
R-77 ARBETXE	280,53
R-70 ARTEAGAZAR	297,18
R-64 IRAZOLA	1868,20
R-20 ERLEAGA	365,05
R-11 ARRILUZEAGANDIKOA	516,18
R-57 ARRILUZEAGAMETIKOA	30,76
LONGITUD TOTAL	**6.967,22**

URKIOLA - AMAITERMIN	ml
R-23 GATZARIETA	93,92
R-56 TATAMENDIETA	95,28
LONGITUD TOTAL	**189,20**

Las áreas sobre las que hay que trabajar están recogidas en plano anexo y son los siguientes:

ÁREAS	m^2
SALBADORE	4.317,21
TORNOSOLO	3.088,54
SUPERFICIE TOTAL	**7.325,75**

PLAZO DE EJECUCION

- DESBROCE Y LIMPIEZA DE MARGENES DE CAMINOS Y ÁREAS

Dadas las características de los trabajos se considera necesario el plazo de ejecución de **SEIS (6) MESES** para la totalidad de las carreteras y áreas.

Al finalizar los plazos de cada fase se efectuará su recepción que será única y definitiva y al abono de los trabajos.

- ACONDICIONAMIENTO DE VIAS PÚBLICAS, CON OCASIÓN DE NEVADAS Y HELADAS DURANTE EL PERIODO INVERNAL

Considerando la climatología de la zona y las estadísticas de los últimos años, estimamos que las fechas en las que la probabilidad de nevadas y heladas está comprendida entre los meses de diciembre y marzo ambos inclusive; por lo tanto el plazo de ejecución es de **CUATRO (4) MESES.**

DURACION DEL CONTRATO

La duración del contrato será de 2 años prorrogable por dos más.

2025/2027: Periodo actuación de octubre 2025 a mayo de 2027

PRECIOS

Los precios unitarios se han calculado de acuerdo con el volumen, la naturaleza de las obras, los materiales necesarios, así como el transporte, mano de obra, maquinaria y útiles necesarios para la ejecución de las obras.

Los precios resultantes son los normales en la zona.

Abadiño, Julio de 2025

Abadiño
Elizateko Udala

Bulego Teknikoa
Oficina Técnica

Documento Nº-2 - PLANOS

Documento Nº-3 - PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS

-Pliego de Prescripciones Técnicas para el desbroce y limpieza:

CAPITULO I	DESCRIPCION DE LAS OBRAS
CAPITULO II	UNIDADES DE OBRA
CAPITULO III	MEDICION Y ABONO

-Pliego de Prescripciones Técnicas para vialidad invernal

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL DESBROCE Y LIMPIEZA DE MARGENES DE CAMINOS PUBLICOS

CAPITULO I

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

1.-Definición y ámbito

Regirá este Pliego en la ejecución de las obras de desbroce y limpieza de taludes, arcenes y cunetas en distintas carreteras de Abadiño. Los caminos objeto de limpieza están representados en plano adjunto.

2.- Descripción de las obras

Las obras consistirán en el corte de todo tipo de vegetación con medios mecánicos o manuales en la totalidad de arcenes, cunetas y taludes hasta una anchura de tres metros o coronación de talud. También se podarán las ramas de los árboles que invadan los caminos dejando una altura libre de 4,50 metros.

La altura máxima de las plantas cortadas con respecto al terreno será de tres (3) centímetros, entendiéndose incluido en la unidad el repaso manual del talud, repié de muros y cierres, entornos a postes, señales, biondas, bandas elásticas, etc., así como la carga de restos y su transporte a vertedero autorizado o planta de gestión de residuos.

En aquellos puntos que los tallos de las plantaciones tengan diámetros superiores a 3 cms. podrán quedar hasta 10 cms. de la cota del terreno, así como los tocones de árboles que pudieran existir.

La plataforma del camino deberá quedar completamente limpia, eliminando aterramientos y hierbas depositadas en el mismo.

3.- Señalización de las obras

Las obras estarán perfectamente señalizadas para informar a los conductores de la presencia de máquinas y operarios en la carretera.

4.- Seguridad y Prevención de riesgos laborales

En todo momento el personal encargado de la prestación del Servicio se ceñirá a la legislación General de Seguridad y Salud en el Trabajo; Normas, Reglamentos, Instrucciones Técnicas e Instrucciones Complementarias, etc., que puedan afectar a las labores propias de este Servicio, y en particular atenderá a las siguientes pautas:

• Se señalizará debidamente la zona de trabajo y se indicarán los accesos alternativos, evitando de esta forma posibles accidentes a los transeúntes y a los vehículos que pudieran circular por las inmediaciones.

• La maquinaria y herramienta a emplear se conservará siempre en perfecto estado de uso, prestando especial atención a su mantenimiento, engrase, limpieza, etc., a fin de minimizar riesgos, y cada herramienta será utilizada exclusivamente en realizar las labores para la que fue diseñada.

Previo al comienzo del contrato y en cumplimiento con la ley de prevención de riesgos deberá desarrollarse un plan específico de prevención de riesgos inherentes a los trabajos incluidos en el contrato, para lo cual, el adjudicatario del contrato deberá confeccionar y presentar para su aprobación por el Ayuntamiento, un Plan de Seguridad y Salud para los trabajos a realizar en el municipio, bien específico para abrir el Centro de Trabajo de Abadiño, o general en el que se incluyan las tareas de este contrato.

CAPITULO II

UNIDADES DE OBRA

ML. de desbroce y limpieza de caminos

En todos los caminos el desbroce y limpieza se realizará en ambos lados del mismo (excepto que se especifique lo contrario).

1.1 Corte de todo tipo de *vegetación* y posterior limpieza y retirada de los residuos generados, en ambas márgenes de los caminos, hasta una anchura media de 3 metros. En los casos en los que los taludes tuviesen una altura superior a los 3 metros se desbrozará la totalidad del talud.
1.2 Desbroce o poda de *árboles* y posterior limpieza y retirada de los residuos generados, en ambas márgenes de los caminos, hasta una altura máxima de 4,50 metros.
1.3 Limpieza con medios mecánicos o manuales de *cunetas*, evitando la acumulación de residuos que impidan el paso del agua, dejando estas con las dimensiones originales.
1.4 Limpieza de los pasos canalizados, *cruces* de camino o *arquetas* que pudieran estar obstruidos por restos del desbroce o por la caída de hojas.
1.5 En los lugares donde no sea posible realizar los trabajos por medios mecánicos, se efectuarán manualmente con desbrozadoras de mano.
1.6 La vegetación y aterramientos que surjan en la *plataforma de la calzada* deberán ser eliminados, manteniendo siempre la anchura total de calzada limpia.
1.7 Repaso manual del talud, repié de muros y cierres, entornos a postes, señales, biondas, bandas elásticas, etc.
1.8 Los productos resultantes de la operación de corte, así como cualquier otro material como botes, plásticos, piedras, etc. serán transportados a vertedero autorizado o planta de gestión de residuos. En el plazo máximo de 24 horas contado desde el desbroce, se procederá a la retirada de todos los productos.

M^2 de desbroce y limpieza de áreas

2.1 Corte de todo tipo de *vegetación* y posterior limpieza y retirada de los residuos generados, en las áreas a intervenir. En el caso en los que hay que intervenir en el talud, se desbrozará la totalidad del talud.
2.2 Los productos resultantes de la operación de corte, así como cualquier otro material como botes, plásticos, piedras, etc. serán transportados a vertedero autorizado o planta de gestión de residuos. En el plazo máximo de 24 horas contado desde el desbroce, se procederá a la retirada de todos los productos.

CAPITULO III

MEDICION y ABONO

ML. de desbroce y limpieza de caminos

La medición se hará por los metros lineales de camino/carretera realmente ejecutados y al precio que figura en los cuadros de precios correspondientes. La semana siguiente a la finalización de los trabajos de cada zona se revisarán los trabajos realizados junto con un responsable de la empresa.

M^2 de desbroce y limpieza de áreas

La medición se hará por los metros cuadrados realmente ejecutados y al precio que figura en los cuadros de precios correspondientes. La semana siguiente a la finalización de los trabajos de cada zona se revisarán los trabajos realizados junto con un responsable de la empresa.

Abadiño, Julio de 2025

El Autor del Proyecto

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION CONSISTENTE EN EL "SERVICIO DE LIMPIEZA DE CAMINOS Y VIAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ABADIÑO COMO CONSECUENCIA DE LA NIEVE Y EL HIELO"

1 .-Definición y ámbito

Regirá este Pliego en la ejecución del servicio de limpieza de caminos y vías públicas del municipio de Abadiño como consecuencia de la nieve y el hielo. Los caminos objeto de limpieza serán los indicados en el plano adjunto.

2.- Descripción de las obras

El desarrollo de los trabajos de retirada y limpieza de nieve y extendido de sal se ejecutarán durante toda la duración del Contrato, marcando las prioridades el Director de las obras.

Existirá un protocolo de actuación en el que en todo momento deberá asegurarse que las inclemencias meteorológicas, hielo y nieve, no impidan el tráfico rodado en las calles y carreteras municipales.

Los operativos que se definan, deberán iniciarse en base a información meteorológica de organismos autorizados (Euskalmet, Aemet…) fijando los equipos necesarios, los límites de actuación y tiempos de respuesta para cada caso. Estos datos los propondrá el adjudicatario con dos días de antelación a los Técnicos Municipales. En todo caso, en caso de que los Técnicos Municipales estimen oportuno la actuación inmediata, el contratista tendrá un tiempo máximo de 3 horas desde el aviso para iniciar la actuación a pie de calle.

La responsabilidad de la vialidad invernal será totalmente del adjudicatario que deberá proponer las medidas a adoptar en caso de efectos climatológicos adversos.

Para la disposición y trabajos por emergencias, el contratista dispondrá de un teléfono al que poder llamar para dar inicio al procedimiento que se estime oportuno por el técnico municipal, manteniendo la coordinación con la empresa adjudicataria.

El servicio de disponibilidad de los medios para la vialidad invernal consistirá en, tractor equipado con cuchilla y extendedora de fundentes y operarios que se precisen necesarios para los trabajos manuales requeridos. La sal la aportará el contratista y se hará cargo del almacenaje del mismo.

3.- Seguridad y Prevención de riesgos laborales

En todo momento el personal encargado de la prestación del Servicio se ceñirá a la legislación General de Seguridad y Salud en el Trabajo; Normas, Reglamentos, Instrucciones Técnicas e Instrucciones Complementarias, etc., que puedan afectar a las labores propias de este Servicio, y en particular atenderá a las siguientes pautas:

• Se señalizará debidamente la zona de trabajo y se indicarán los accesos alternativos, evitando de esta forma posibles accidentes a los transeúntes y a los vehículos que pudieran circular por las inmediaciones.

• La maquinaria y herramienta a emplear se conservará siempre en perfecto estado de uso, prestando especial atención a su mantenimiento, engrase, limpieza, etc., a fin de minimizar riesgos, y cada herramienta será utilizada exclusivamente en realizar las labores para las que fue diseñada.

Previo al comienzo del contrato y en cumplimiento con la ley de prevención de riesgos deberá desarrollarse un plan específico de prevención de riesgos inherentes a los trabajos incluidos en el contrato, para lo cual, el adjudicatario del contrato deberá confeccionar y presentar a su aprobación por el Ayuntamiento, un Plan de Seguridad y Salud para los trabajos a realizar en el municipio, bien específico para abrir el Centro de Trabajo de Abadiño, o general en el que se incluyan las tareas de este contrato.

4.- Medición y abono.

El canon fijo y canon variable se abonarán de forma mensual mediante certificación emitida por técnico municipal.

Abadiño, Julio de 2025

El Autor del Proyecto

Abadiño
Elizateko Udala

Bulego Teknikoa
Oficina Técnica

Documento Nº-4 - ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA

1. OBJETO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Con el presente ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD se pretende adelantar las medidas preventivas que se concretarán de manera más específica en el Plan de Seguridad y Salud de acuerdo con los medios técnicos que se adopten.

Todo ello según lo dictaminado en el Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

De acuerdo al artículo 3 del RD 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Este coordinador de Seguridad y Salud será un Técnico Competente que estará integrado dentro de la Dirección de Obra y su designación deberá ser objeto de un documento expreso.

De acuerdo con el Artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se analizarán, estudiara, desarrollaran y complementarán las previsiones contenidas en este documento. Dicho Plan deberá ser aprobado por el Coordinador.

2. DATOS DE LA OBRA

2.1 Situación de las obras

La obra objeto del presente Estudio de Seguridad y Salud se sitúa en el Término Municipal de Abadiño.

2.2 Denominación

SERVICIO DE DESBROCE DE CAMINOS PÚBLICOS y CAMPAÑA DE NIEVE.

2.3 Número de trabajadores

El número máximo de trabajadores se estima en diez (10) operarios.

2.4 Propiedad

Se trata de un servicio del Ayuntamiento de Abadiño.

2.5 Accesos

Los accesos se realizarán a través de la red de carreteras y caminos municipales y, en menor medida, desde la red de carreteras nacionales y autonómicas.

2.6 Presupuesto

Valor estimado del contrato: 91.213,20 € (IVA no incluido).

2.7 Climatología

Presenta una climatología de abundantes lluvias en gran parte del año y temperaturas suaves sin grandes variaciones, por lo que hay que considerar los medios adecuados para paliar cualquier eventualidad climática.

2.8 Centro asistencial

La ubicación de los centros asistenciales de la Seguridad Social más próximos se encuentra ubicados en las diferentes zonas de trabajo, a menos de veinte minutos, en circulación rodada de la obra. El Hospital de Galdakao se encuentra a una distancia máxima, en circulación rodada, de treinta minutos del punto de trabajo más alejado.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Comprenderán todas aquellas operaciones necesarias para el desbroce y limpieza de cunetas de los caminos públicos del municipio de Abadiño.

3.1. Desbroce de taludes

Consiste en la limpieza de maleza, arbustos, hierbas, etc. en los márgenes y taludes de los caminos, bien por medios mecánicos (tractos – desbrozador) o manuales.

La altura del desbroce a realizar será, como mínimo, en el caso de grandes taludes, la que alcance el brazo de la máquina, con un mínimo de 3,50 m. En el caso de desbroce manual, la altura máxima será de 2,50 m.

Los materiales procedentes de desbroce deberán ser cargados y transportados a vertedero autorizado o planta de gestión de residuos.

3.2. Desbroce y limpieza de terrenos

Consiste en el despeje, desbroce y limpieza de sebes, maleza, hierbas, etc. en terrenos de carácter público, bien por medios mecánicos o manuales, comprendiendo esta operación la carga y transporte de productos a vertedero.

3.3. Limpieza de márgenes y cunetas de caminos

La limpieza de los márgenes del camino consiste en la extracción de la tierra, maleza, arbustos, hierbas, etc. de los bordes de la plataforma en los caminos municipales.

Incluyen la limpieza y/o adecuación de las cunetas extrayendo los materiales que se depositen en las mismas, rasanteando las paredes y fondo para conseguir buena evacuación de las aguas, así como desbroce manual en pie de talud.

La limpieza podrá hacerse mecánica o manualmente, procediéndose en ambos casos a la carga y transporte de productos extraídos.

Se incluye el vaciado de tierras, piedras, maleza, etc. de pozos, sumideros, rejillas, canaletas, etc. así como de sus desagües.

3.4.- Retirada de nieve y extendido de material fundente.

La retirada y limpieza de nieve se realizara con maquinaria específica para ello, así como el extendido de sal para evitar heladas y acumulación de nieve. Estos trabajos se realizarán con temperaturas bajas y habitualmente en horario nocturno.

4. MÁQUINAS Y MEDIOS AUXILIARES

La maquinaria que interviene en la ejecución de los diferentes trabajos a realizar es la siguiente:

- Tractor – desbrozador
- Retroexcavadora s/ruedas de 1m3
- Pala cargadora
- Camión basculante de 14 Tm.
- Minidumper
- Tractor con cuchilla/pala quitanieves y extendedor de sal. Los medios auxiliares son:
  - Señalización
  - Vallas metálicas
  - Desbrozadoras mecánicas manuales y sopladores.
  - Pequeña maquinaria y herramientas en general

5. INTERFERENCIAS Y SERVICIOS AFECTADOS

La ejecución de las obras citadas generará interferencias con el tráfico, tanto de acceso a viviendas como en la circulación por las carreteras y caminos municipales.

Por tanto, en todo momento la obra estará señalizada, indicando los puntos de mayor riesgo, disponiéndose de un señalista para dar turnos de paso cuando la situación así lo requiera. Se buscarán los itinerarios de obra que menos afecten al tráfico de la zona, realizándose los desvíos que se consideren necesarios, previa señalización suficiente de los mismos.

6. RIESGOS Y PREVENCIÓN

6.1. Riesgos laborales evitables completamente.

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborales que, pudiendo presentarse en la ejecución de los trabajos, van a ser totalmente evitados mediante adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

Riesgos evitables

- Derivados de rotura de instalaciones existentes.
- Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas.

Medidas técnicas adoptadas

- Neutralización de las instalaciones existentes.
- Corte de fluido, puesta en tierra y a cortocircuito de los cables.

6.2. Riesgos laborales no evitables completamente

Se incluye la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse en el control y reducción de dichos riesgos:

Riesgos en toda la obra

- Caídas de operarios al mismo nivel.
- Caídas de operarios a distinto nivel.
- Caídas de objetos sobre operarios.
- Caídas de objetos sobre terceros.
- Choques o golpes contra objetos.
- Fuertes vientos.
- Trabajos en condiciones de humedad.
- Contactos eléctricos directos o indirectos.
- Cuerpos extraños en ojos.
- Sobreesfuerzos.
- Accidentes de vehículos.
- Atropellos de máquinas o vehículos de personal de obra o peatones.
- Interferencias con tráfico de la zona o peatones.

Medidas preventivas y protecciones colectivas

1. Permanentes

- Orden y limpieza de circulación de las vías de la obra.
- Orden y limpieza de los lugares de trabajo.
- Recubrimiento o distancia de seguridad (1 m) a líneas eléctricas de B.T.
- Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra).
- Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas de doble aislamiento.
- Señalización de la obra (señales y carteles).
- Extintor de polvo seco de eficacia 21A-113B.

2. Frecuentes

- Cursos y charlas de formación.
- Balizamiento.
- Información específica.

3. Ocasional

- Cortes de paso por zonas o tramos determinados.

Equipos de protección individual

- Cascos de seguridad (permanente).
- Calzado de seguridad (permanente).
- Ropa de trabajo (permanente).
- Ropa impermeable o de protección (con mal tiempo).
- Gafas de seguridad (frecuente).
- Cinturones de protección del tronco (ocasional).
- Ropa de seguridad fluorescente (ocasional).

6.3. Riesgos durante el proceso constructivo.

Los riesgos más usuales en este tipo de trabajos, así como las medidas preventivas a adoptar y los equipos de protección a emplear son los que se describen a continuación, para las diferentes fases de los trabajos.

6.3.1 Desbroces y explanaciones

- Atropellos de personas por maquinaria en movimiento.
- Vuelcos de camiones al circular por la rampa.
- Colisiones con objetos y maquinaria.
- Caídas al mismo nivel.
- Caídas a distinto nivel.
- Desplomes, hundimientos y desprendimientos del terreno.
- Proyecciones de fragmentos.
- Mordedura o picadura de seres vivos.
- Caída de materiales transportados.
- Atrapamiento y aplastamientos.
- Cortes y golpes.
- Vibraciones y ruidos.
- Ambiente pulvígeno.
- Interferencia con instalaciones enterradas.
- Electrocuciones.
- Condiciones meteorológicas adversas.
- Explosiones.

Medidas preventivas y protecciones colectivas

1. Permanentes

- Talud natural del terreno.
- Separación de tránsito de vehículos y operarios.
- No acopiar junto al borde de la excavación ni permanecer bajo el frente de la misma.
- Rampas con pendiente y anchura adecuadas.
- Acotar las zonas de acción de las máquinas.
- Topes de retroceso para vertido y carga de vehículos.
- Señales acústicas y luminosas de aviso así como señales viarias.
- Distancias de seguridad.

- Vallas de contención.
- Movimientos y giros suaves y controlados de maquinaria.

2. Frecuente

- Limpieza de bolos y viseras.

3. Diaria

- Observación y vigilancia del terreno.

Equipos de protección individual

- Botas de seguridad (permanente).
- Botas de goma (ocasional).
- Guantes de cuero (ocasional).
- Guantes de goma (ocasional).
- Cascos de seguridad (permanente).
- Monos y buzo (permanente).
- Prendas reflectantes (permanente).
- Gafas antiproyecciones (permanente).
- Cinturón antivibratorio (ocasional).
- Protectores auditivos (ocasional).

6.4. Riesgos de daños a terceros

Derivan de la circulación de los vehículos de transporte de materiales por carreteras y caminos públicos.

Asimismo, los derivados de la posibilidad de proyección de materiales sobre personas y vehículos, como consecuencia del desbroce.

La obra estará convenientemente señalizada en cada momento, disponiéndose de señalistas cuando sea necesario y se estudiarán los itinerarios. En cualquier caso, siempre se señalizará la zona de influencia de cada trabajo**.**

6.5. Riesgos laborales especiales

En la siguiente tabla se relacionan aquellos trabajos que siendo necesarios para el desarrollo de los trabajos definidos en el Pliego de referencia, implican riesgos especiales para la seguridad y salud de los trabajadores, y están por ello incluidos en el Anexo II del R.D. 162/97.

Trabajos con riesgos especiales

- Especialmente graves de caídas en altura, sepultamientos y hundimientos.
- En proximidad de líneas aéreas de A.T.
- Otras líneas aéreas.
- Con exposición a riesgos de ahogamientos por inmersión.
- Que requieran el montaje y desmontaje de elementos prefabricados pesados.

Medidas específicas previstas

- Señalizar y respetar la distancia de seguridad (5 m).
- Pórticos protectores en altura, 5 metros.
- Calzado de seguridad.
- Orden en la obra.
- Movimientos y giros controlados y no bruscos de la maquinaria.

6.6. Riesgos derivados del uso de maquinaria

Este apartado incluye la identificación de los riesgos laborales derivados del uso de maquinaria más habitual a emplear en este tipo de obras, así como las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y reducción de este tipo de riesgos.

6.6.1. Tractor desbrozador

Riesgos más frecuentes

- Atropellos y colisiones.
- Proyecciones de fragmentos.
- Golpes por y contra el suelo.
- Vuelco de la máquina.
- Ruido.

Normas básicas de seguridad

- Comprobación y conservación periódica.
- Empleo por personal autorizado y cualificado.
- Prohibido el transporte de personas en las máquinas.
- No se trabajará en el radio de acción de otros trabajadores.
- Se considerarán condiciones del terreno para evitar giros incontrolados.
- Al circular lo hará con el brazo plegado.
- Al finalizar los trabajos de la máquina, el brazo quedará plegado sobre la misma.

Protecciones personales

- Casco de protección al bajarse de la máquina.
- Botas antideslizantes.
- Ropa de trabajo adecuada.
- Asiento anatómico.

Protecciones colectivas

- Dispositivo acústico marcha atrás.
- Espejos retrovisores.
- Extintores.
- No permanencia de personas en radio de acción.

6.6.2. Retroexcavadora y pala cargadora

Riesgos más frecuentes

- Atropellos y colisiones
- Caída de material desde el cazo
- Vuelco de la máquina

Normas básicas de seguridad

- Comprobación y conservación periódica.
- Empleo por personal autorizado y cualificado.
- Prohibido el transporte de personas en las máquinas.
- No se trabajará en el radio de acción de otros trabajadores.
- Se considerarán condiciones del terreno para evitar giros incontrolados.
- Al circular lo hará con la cuchara plegada.
- Al finalizar los trabajos de la máquina, la cuchara quedará apoyada en el suelo o plegada sobre la misma.

Protecciones personales

- Casco de protección al bajarse de la máquina.
- Botas antideslizantes.
- Ropa de trabajo adecuada.
- Asiento anatómico.

Protecciones colectivas

- Dispositivo acústico marcha atrás.
- Espejos retrovisores.
- Extintores.
- No permanencia de personas en radio de acción.

6.6.3. Camión basculante

Riesgos más frecuentes

- Atropellos y colisiones.
- Caída de material desde el cazo.
- Vuelco de la máquina.

Normas básicas de seguridad

- La velocidad de circulación estará en consonancia con la carga transportada, la visibilidad y las condiciones del terreno.
- La caja será bajada inmediatamente después de efectuada la descarga, y antes de emprender la marcha.
- Al realizar las entradas y salidas al campo, lo hará con precaución, respetando las señalizaciones al efecto, así como el código de circulación.
- Las maniobras estarán dirigidas por un controlista.

Protecciones personales

- Casco de protección al bajarse de la máquina.
- Durante la carga permanecerá fuera del camión y del radio de acción de la máquina. El vehículo deberá estar debidamente frenada o calzado, en su caso.
- Antes de comenzar la descarga, tendrá puesto el freno de mano.

Protecciones colectivas

- Dispositivo acústico marcha atrás.
- No permanecer nadie en las inmediaciones del camión cuando esté maniobrando.
- Si se descarga el material en las proximidades de la zanja o pozo de cimentación, tendrá topes de limitación ce vehículos colocados en el terreno.

6.6.4. Motodesbrozadora

Riesgos más frecuentes

- Contactos térmicos.
- Proyecciones de fragmentos.
- Golpes y/o cortes.
- Exposición a vibraciones.
- Ruido.

Normas básicas de seguridad

- Verificar la puesta a tierra de la máquina.
- No retirar la protección de corte de la máquina.

- Utilizar gafas para cortar.
- Utilizar ropa ceñida.
- Solo permitir cortar al personal cualificado.
- Tener el arnés correctamente abrochado.

Protecciones personales

- Casco de seguridad
- Gafas de seguridad antiproyecciones.
- Botas de seguridad.
- Ropa de trabajo adecuada.
- Asiento anatómico.
- Guantes de cuero.
- Protectores auditivos.
- Chaleco reflectante.

Protecciones colectivas

- Guardar distancia de seguridad entre compañeros.

6.6.5. Medios auxiliares

Descripción

- Vallas metálicas.
- Pequeña maquinaria y herramientas en general.

Riesgos más frecuentes

- Cortes y golpes.
- Vibraciones y ruidos.
- Ambiente pulvígeno.
- Cuerpos extraños en ojos manipulando la radial.
- Atropellos, colisiones y vuelcos.
- Dermatosis por contacto con hormigones y morteros.

Normas básicas de seguridad

- Comprobación y conservación periódica de todos los elementos y maquinaria.
- Uso exclusivo de la maquinaria por personal cualificado.
- Zona de trabajo limpia.

Protecciones personales

- Casco de seguridad.
- Gafas.
- Zapatos antideslizantes.
- Mono de trabajo.
- Guantes.
- Protectores auditivos.
- Prendas reflectante.

Protecciones colectivas

- Delimitación de zona de trabajo.
- Separación de tránsito de vehículos y operarios.

6.6.5. Tractor quitanieves

Riesgos más frecuentes

- Atropellos y colisiones.
- Proyecciones de fragmentos.
- Golpes por y contra el suelo.
- Vuelco de la máquina.
- Ruido.

Normas básicas de seguridad

- Comprobación y conservación periódica.
- Empleo por personal autorizado y cualificado.
- Prohibido el transporte de personas en las máquinas.
- No se trabajará en el radio de acción de otros trabajadores.
- Se considerarán condiciones del terreno para evitar giros incontrolados.
- Al circular lo hará con el brazo plegado.
- Al finalizar los trabajos de la máquina, el brazo quedará plegado sobre la misma.

Protecciones personales

- Casco de protección al bajarse de la máquina.
- Botas antideslizantes.
- Ropa de trabajo adecuada.
- Asiento anatómico.

Protecciones colectivas

- Dispositivo acústico marcha atrás.
- Espejos retrovisores.

- Extintores.
- No permanencia de personas en radio de acción.

7. FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCION.

La formación e información de todos los trabajadores en los riesgos laborales y en los métodos de trabajo seguros a utilizar, son fundamentales para el éxito de la prevención de los riesgos laborales y realizar la obra sin accidentes, por lo que todos los trabajadores deben recibir formación específica en materia de Prevención de Riesgos Laborales, así como de las normas de comportamiento a cumplir.

Deberá impartirse un curso de Primeros Auxilios a las personas más cualificadas al objeto de que haya algún socorrista.

8. MEDICINA PREVENTIVA

Botiquines.

En la obra se dispondrá de un botiquín dotado de material adecuado requerido por las ordenanzas.

Asistencia a los accidentados.

Se informará a la obra del emplazamiento de los diferentes servicios médicos (servicios propios, mutuas patronales, mutualidades laborales, ambulatorios, etc.), donde debe trasladarse a los accidentados para su rápido y efectivo tratamiento.

Igualmente se dispondrá en la obra de una lista con los teléfonos de urgencia, ambulancias, taxis, etc., para garantizar un rápido transporte de los accidentados a los centros asistenciales.

A parte de las medidas anteriormente indicadas, se dispondrá en obra de, al menos, un vehículo para la evacuación de los accidentados.

Reconocimiento médico.

Todo el personal que empiece a trabajar en la obra deberá pasar un reconocimiento previo al trabajo, y que será repetido en el periodo de un año si la obra continua.

9. INSTALACIONES SANITARIAS

Dada la situación itinerante de las obras, no se prevé la instalación a pie de obra de vestuarios, comedores y servicios. Para cubrir estas necesidades, los trabajadores utilizarán aquellas de las que disponga la empresa adjudicataria. Como comedor y servicios (WC), se considerará válida la existencia de los locales de restauración próximos al entorno de la obra.

Abadiño, Julio de 2025

El Autor del Proyecto

Abadiño
Elizateko Udala

Bulego Teknikoa
Oficina Técnica

Documento Nº-5 - PLAN DE GESTION DE RESIDUOS

PLAN DE GESTION DE RESIDUOS

IDENTIFICACION DE LOS RESIDUOS

Los trabajos de desbroce de caminos públicos a que se refiere este contrato, consiste fundamentalmente en el desbroce de la maleza y hierbas que se generan a lo largo de los márgenes de los caminos, así como en menor medida, la limpieza y retirada de tierra de las cunetas situadas a lo largo de los márgenes de los mismos.

Los residuos que se obtengan de los trabajos objeto de este Pliego se pueden clasificar como:

1. Residuos Biodegradable
2. Tierras y Piedras

ESTIMACION DE LA CANTIDAD DE CADA TIPO DE RESIDUO

Una vez que han sido identificados los residuos que se generarán pasaremos a realizar una estimación del peso (toneladas) y volumen (m3) de cada tipo en función de las categorías recogidas en el apartado anterior.

Dadas las mediciones y características de los trabajos a realizar, se estima que la obtención de materia que se extraiga del desbroce oscila entre 0,5 kg/m^2 de broza, ramas, hojas, hierbas, etc. (considerando una altura media de desbroce a máquina de 3 metros y 2,50 a mano), y que de la limpieza de cunetas se obtenga 0,5 kg/ml de tierra.

De los volúmenes extraídos se considera que el 40% de la materia orgánica quedará depositada sobre los taludes y el terreno, por lo que el resto se transportará a la planta para gestión de producto, así como el 100% de la tierra que se obtenga de la limpieza de cunetas.

En base a estos datos la estimación completa de residuos en la obra será la que se recoge en la tabla siguiente:

UNIDAD DE OBRA	MEDICION	CANTIDAD Tm/m^2	% A TRATAR	TOTALES Tm
1	117.147,71	0,0005	60	35,14
2	117.147,71	0,0005	100	58,57

DESTINO PREVISTO PARA LOS RESIDUOS NO REUTILIZABLES NI VALORABLES “IN SITU”

La empresa de Gestión y tratamiento de residuos estarán en todo caso autorizadas por la Comunidad Autónoma del País Vasco para la gestión de residuos no peligrosos, indicándose por parte del poseedor de los residuos el destino previsto para estos residuos. En las tablas que se adjuntan a continuación se aporta la cantidad y características de cada tipo de residuo de Construcción y Demolición generado en la obra.

1 Arena, grava y otros áridos		Tratamiento	Destino
20.02.02	Tierra y piedras	Reciclado/Vertedero	Planta de reciclaje
2 Potencialmente no peligrosos		Tratamiento	Destino
20.02.01	Residuos biodegradables, hierbas, ramas, etc.	Compostaje	Gestor Autorizado

VALORACION DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTION CORRECTA DE LOS RCDs

Tipología RCDs	Estimación Tm	Precio	Importe
RCD Naturaleza Pétrea	58,57	8,20	480,27
RCD Biodegradable	35,14	8,20	288,18
	Totales		768,45

CONCLUSIÓN

Con todo lo anteriormente expuesto y el presupuesto reflejado, el técnico que suscribe entiende que queda suficientemente desarrollada la Gestión de Residuos para el proyecto reflejado en su encabezamiento.

Abadiño, Julio de 2025

El Autor del Proyecto

Abadiño
Elizateko Udala

Bulego Teknikoa
Oficina Técnica

Documento nº-6 - PRESUPUESTO

CAPITULO I -Mediciones
CAPITULO III -Presupuesto

DESBROCE Y LIMPIEZA DE CAMINO

La medición desglosada por cada tramo de camino está identificada en el punto *"Ámbito de Actuación"* de la Memoria de este pliego.

SAGASTA-MENDIOLA	**16.478,04**	**ml**
GEREDIAGA-LEBARIO	**4.102,42**	**ml**
GAZTELUA	**12.590,02**	**ml**
ASTOLA-MUNTSARATZ-IRAZOLA	**6.666,26**	**ml**
LONGITUD TOTAL	**39.049,24**	**ml**

CORTE 1	**39.859,53**	**ml**
CORTE 2	**39.859,53**	**ml**
CORTE 3	**39.859,53**	**ml**
LONGITUD TOTAL	**117.147,71**	**ml**

ÁREAS	**7.325,75**	**m^2**
SUPERFICIE TOTAL	**7.325,75**	**m^2**

CORTE 1	**7.325,75**	**m^2**
CORTE 2	**7.325,75**	**m^2**
SUPERFICIE TOTAL	**14.651,50**	**m^2**

Abadiño
Elizateko Udala

Bulego Teknikoa
Oficina Técnica

PRESUPUESTO

CAPITULO 1 DESBROCE Y LIMPIEZA

CODIGO	PARTIDA		MEDICIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
01.001	**DESBROCE Y LIMPIEZA DE CAMINOS**				
01.001	Ml. Desbroce de camino en ambas márgenes del mismo consistente en: Corte de todo tipo de vegetación en una anchura de 3 metros a cada lado, poda de árboles hasta una altura máxima de 4,50 metros, desbroce por medios manuales con desbrozadora en los lugares donde no sea posible realizar los trabajos por medios mecánicos. Limpieza por medios mecánicos o manuales de cunetas, evitando la acumulación de residuos que impidan el paso del agua. Limpieza de los pasos canalizados, cruces de camino o arquetas que pudieran estar obstruidas. Señalización de acuerdo a la normativa vigente para informar y advertir a los usuarios de la vía de los trabajos que se están realizando, instalándose señales verticales de, "maquina trabajando", y "velocidad máx. 20 km/h", y la maquinaría contara con señalización luminosa mientras se ejecutan los trabajos. Limpieza y recogida de los residuos, carga y transporte a vertedero autorizado y canon del mismo.				
	SAGASTA-MENDIOLA SAGASTA-MENDIOLA SAGASTA-MENDIOLA GEREDIAGA-LEBARIO GEREDIAGA-LEBARIO GEREDIAGA-LEBARIO GAZTELUA GAZTELUA GAZTELUA ASTOLA-MUNTSARATZ-IRAZOLA ASTOLA-MUNTSARATZ-IRAZOLA ASTOLA-MUNTSARATZ-IRAZOLA	1º Corte 2º Corte 3º Corte 1º Corte 2º Corte 3º Corte 1º Corte 2º Corte 3º Corte 1º Corte 2º Corte 3º Corte	16.336,29 ml 16.336,29 ml 16.336,29 ml 2.893,95 ml 2.893,95 ml 2.893,95 ml 12.851,78 ml 12.851,78 ml 12.851,78 ml 6.967,22 ml 6.967,22 ml 6.967,22 ml		
			117.147,71 ml	**0,54 €/ml**	**63.259,76 €**

02.001	M^2 Desbroce de área que consistente en: Corte de todo tipo de vegetación en toda la superficie a actuar, desbroce por medios manuales con desbrozadora en los lugares donde no sea posible realizar los trabajos por medios mecánicos. Limpieza por medios mecánicos o manuales, evitando la acumulación de residuos. Señalización de acuerdo a la normativa vigente para informar y advertir a los usuarios de la vía de los trabajos que se están realizando, instalándose señales verticales de, "maquina trabajando", y "velocidad máx. 20 km/h", y la maquinaría contara con señalización luminosa mientras se ejecutan los trabajos. Limpieza y recogida de los residuos, carga y transporte a vertedero autorizado y canon del mismo.				
		1º Corte	7.325,75 m^2		
		2º Corte	7.325,75 m^2		
			14.651,50 m^2	**0,20 €/m^2**	**2.930,30 €**

TOTAL CAPITULO 1	**66.190,06 €**

CAPITULO 2	NIEVE Y HELADAS			
02.001	**DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO**			
02.001	MES. Disponibilidad de equipo de vialidad invernal compuesto de tractor con cuchilla quitanieves y dispensador de sal, y acopio de sal; para dar respuesta en un plazo máximo de 3 horas desde el aviso, a las incidencias de nieve y heladas de acuerdo con el protocolo de actuación del ayuntamiento de Abadiño. Señalización de acuerdo a la normativa vigente para informar y advertir a los usuarios de la vía de los trabajos que se están realizando, la maquinaría contara con señalización luminosa mientras se ejecutan los trabajos.			
	DICIEMBRE ENERO FEBRERO MARZO	1,00 1,00 1,00 1,00		
		4 meses	**375 €/m**	**1.500,00 €**

02.002	**HORA DE VEHICULO TRACTOR QUITANIEVES**			
02.002	H. Vehículo tractor quitanieves equipado con cuchilla, extendedor de sal y conductor.			
		40 horas	**80 €/h**	**3.200,00 €**

02.003	**HORA OPERARIO**			
02.003	H. Operario realizando labores de retirada de nieve manual y apoyo a quitanieves.			
		30 horas	**22 €/h**	**660,00 €**

02.004	**Tn. FUNDENTE SAL GEMA**			
	Tn. Fundente sal gema. Puesta en el municipio sobre vehículo quitanieves.			
		10 Tn	**95 €/Tn**	**950,00 €**

	TOTAL CAPITULO 2	**6.310,00 €**

CAPITULO 3	SEGURIDAD Y SALUD			
03.001	**ELABORACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD**			
03.001	Ud. Elaboración del plan de Seguridad y apertura decentro de trabajo.			
		1 ud	**300 €/u**	**300,00 €**

03.002	**PROTECCIONES COLECTIVAS E INDIVIDUALES**			
03.002	Ud. Protección colectiva consistente en señalización, balizamiento y formación de trabajadores y protecciones individuales.			
		1 ud	**630 €/u**	**630,00 €**

	TOTAL CAPITULO 3	**930,00 €**

CAPITULO 4	GESTIÓN DE RESIDUOS			
04.001	**GESTIÓN RCD TIERRAS**			
04.001	Tn. Gestión de residuo de tierras y piedras recogido en la limpieza de cunetas, en vertedero autorizado.			
		58,57 Tn	**8,20 €/Tn**	**480,27 €**

04.002	**GESTIÓN RESIDUO DESBROCE**			
04.002	Tn. Gestión de residuo generado en el desbroce de taludes y arcenes compuesto por maleza, hierba, etc.			
		35,14 Tn	**8,20 €/Tn**	**288,45 €**

	TOTAL CAPITULO 4	**768,45 €**

RESUMEN DE PRESUPUESTO

01	DESBROCE Y LIMPIEZA	**66.190,06 €**
02	NIEVE Y HELADAS	**6.310,00 €**
03	SEGURIDAD Y SALUD	**930,00 €**
04	GESTION DE RESIDUOS	**768,45 €**
	TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL	**74.198,51 €**
	13 % Gastos Generales	**9.645,81 €**
	6 % Beneficio Industrial	**4.451,91 €**
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	**88.296,23 €**
	21 % IVA	**18.542,21 €**
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA + IVA	**106.838,44 €**

Abadiño, Julio de 2025